

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
ASOC ASPAVI
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.686.710,60 €	1.394.853,92 €
21,(281),(2831),(291),23 2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935),(2936) (2945),(2955),(296),(297),(298)	III. Inmovilizado material VI. Inversiones financieras a largo plazo	5 7	1.685.337,00 € 1.373,60 €	1.390.480,32 € 4.373,60 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		912.429,76 €	852.566,53 €
447,448,(495) 430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558 57	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6 10	42.558,98 € 235.569,66 € 634.301,12 €	42.294,03 € 72.425,02 € 737.847,48 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.599.140,36 €	2.247.420,45 €

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		2.438.027,16 €	2.173.172,55 €
	A-1) Fondos propios		1.588.258,74 €	1.401.452,61 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		577.828,55 €	577.828,55 €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	9	577.828,55 €	577.828,55 €
11	II. Reservas		1.243,62 €	1.243,62 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	9	822.380,44 €	625.488,71 €
129	IV. Excedente del ejercicio	3	186.806,13 €	196.891,73 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	849.768,42 €	771.719,94 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		- €	3.377,50 €
	II. Deudas a largo plazo		- €	3.377,50 €
1605,17	1. Deudas con entidades de crédito	8	- €	3.377,50 €
	C) PASIVO CORRIENTE		161.113,20 €	70.870,40 €
	II. Deudas a corto plazo		116.358,60 €	32.178,97 €
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.	8	3.899,44 €	4.331,75 €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.	8	112.459,16 €	27.847,22 €
400,401,403,404,405,(406) 410,411,419,438,465,475,476,477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		44.754,60 €	38.691,43 €
	1. Proveedores.	8	239,58 €	
	2. Otros acreedores.	8 y 10	44.515,02 €	38.691,43 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.599.140,36 €	2.247.420,45 €



CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 ASOCIACION ASPAVI
 (en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber	
			2025	2024
	A) Excedente del ejercicio		186.806,13 €	196.891,73 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		693.794,91 €	689.034,46 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		4.020,00 €	4.080,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios		655.049,21 €	613.848,76 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	12	34.725,70 €	71.105,70 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		12.386,79 €	13.054,79 €
	3. Ayudas monetarias y otros		- 732,50 €	- 2.738,69 €
(650)	a) Ayudas monetarias	11	- 732,50 €	- 439,50 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11	-	- 2.299,19 €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos	11	- 29.326,95 €	- 26.318,00 €
(64)	8. Gastos de personal	11	- 371.922,57 €	- 369.683,17 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),(678),794,7954	9. Otros gastos de la actividad	11	- 104.085,64 €	- 93.199,48 €
(68)	10. Amortización del inmovilizado	5	- 55.690,56 €	- 56.464,77 €
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	12	41.450,65 €	43.313,88 €
678,778	14. Otros resultados	11	1.235,77 €	390,88 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		187.109,90 €	197.389,90 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros			
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros		- 303,77 €	- 498,17 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 303,77 €	- 498,17 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)		186.806,13 €	196.891,73 €
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.			
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		186.806,13 €	196.891,73 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		146.699,58 €	85.035,97 €
	1. Subvenciones recibidas		141.206,18 €	83.035,97 €
	2. Donaciones y legados recibidos		5.493,40 €	2.000,00 €
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		146.699,58 €	85.035,97 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		- 68.651,10 €	- 111.349,85 €
	1. Subvenciones recibidas		- 62.209,17 €	- 105.058,19 €
	2. Donaciones y legados recibidos		- 6.441,93 €	- 6.291,66 €
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- 68.651,10 €	- 111.349,85 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		78.048,48 €	- 26.313,88 €
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			2.443,62 €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		264.854,61 €	173.021,47 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Angeles Postas, Carmen Barcia, Olga Fernández]



1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 – APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

7 - ACTIVOS FINANCIEROS

8 - PASIVOS FINANCIEROS

9 - FONDOS PROPIOS

10 - SITUACIÓN FISCAL

11 - INGRESOS Y GASTOS

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13 – DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

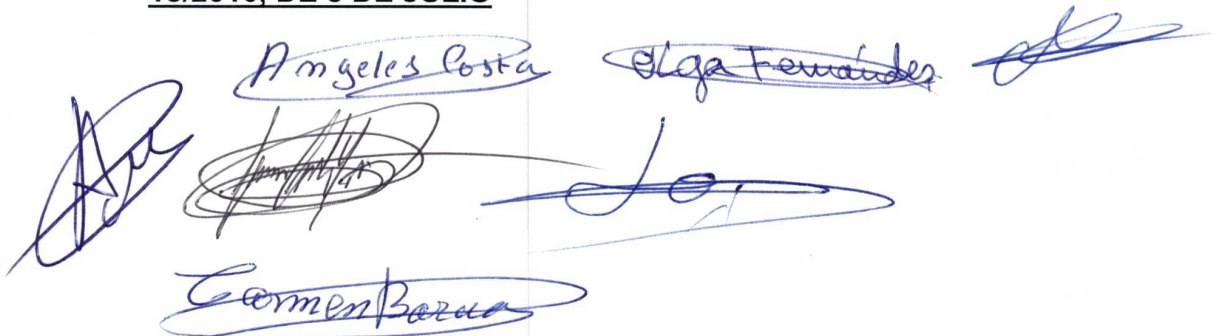
14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15 - OTRA INFORMACIÓN

16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO


The block contains several handwritten signatures in blue ink. The most legible ones are 'Angeles Costa', 'Elga Fernández', and 'Carmen Barua'. There are also several other illegible signatures.



1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad Asociación de Padres de padres de personas con discapacidad intelectual de Vigo – ASPAVI, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en C/ Pazos, 53 – 36841 Pazos de Borbén, Pontevedra. Se encuentra inscrita en el Registro Provincial de asociaciones de Pontevedra con el número 2000/005266-1 (PO) y en el registro de entidades prestadoras de servicios sociales de la comunidad Autónoma Gallega, con el número E-1281. Su CIF es el G-36.870.558. Ha sido declarada de utilidad pública según orden ministerial INT/536/2009, de 16 de febrero 2009.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

ACTIVIDAD:

Los fines principales de la Asociación según el artículo 2º de sus estatutos son los siguientes:

- a) Promocionar, amparar o tutelar, toda serie de servicios que faciliten y realicen una labor de prevención de la discapacidad intelectual, así como la promoción de las personas con dicha discapacidad y sus familias en la calidad de vida y defensa de sus derechos.
- b) Salvaguardar los derechos generales y especiales de las personas con discapacidad intelectual, adoptados por la Liga Internacional de Asociaciones Protectoras de Discapacitados Intelectuales, el 24 de octubre en la Asamblea General celebrada en Jerusalén y más tarde por las Naciones Unidas. También el fiel cumplimiento de los principios básicos de la Asociación.
- c) Planificar y programar todo lo que pueda redundar en la más perfecta y equilibrada atención de las personas con discapacidad intelectual
- d) Formar y perfeccionar a todo tipo de responsables y colaboradores en la promoción de las personas con discapacidad intelectual, como también mentalizar a la opinión pública en el principio de Potenciación y Normalización, comprometiendo la colaboración, de gestión o económica, de toda clase de personas, Organismos e Instituciones públicas o privadas.
- e) Facilitar cuanta información nacional e internacional este a su alcance.
- f) Velar por la perfecta ejecución y fiel cumplimiento del objeto y fines específicos de la Asociación.
- g) Considerar a la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad total en la actuación de las organizaciones y el interés por todas las personas con discapacidad intelectual."

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido: la atención a personas con discapacidad intelectual desarrollada en el local de la asociación sito en c/ Pazos, 53 – 36841 Pazos de Borbén, Pontevedra.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 06 de abril de 2009, la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución,



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Al mismo tiempo, la ley orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la Asociación a esa fecha ya ha procedido a su adaptación.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se han sometido a la aprobación por la junta directiva y se espera sea ratificada por Asamblea General de socios.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, 2024, fueron aprobadas por la Asamblea General de socios, el 29 de abril de 2025.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI

G36870558

compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de pymesfl sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo normal en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. Dicha información comparativa, aunque la entidad no está obligada legalmente a ello, audita sus cuentas.

La entidad auditó las cuentas anuales de Pymesfl de los ejercicios 2025 y 2024.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyeron los siguientes ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio:

Concepto	Ajuste con efecto positivo	Ajuste con efecto negativo
Anulación gasto 2023 mal facturado		2.510,75 €
Ingreso 2023 duplicado - Special Olympics	67,13 €	

Angeles Costa

Olga Fernández

Carmin Barcia



MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

3 – APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:
 - Cuotas de usuarios: suponen el 87,47% (82,30% en 2024) de los ingresos de la asociación y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la asociación.
 - Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 10,17% (15,34% en 2024) de los ingresos de la asociación y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, empresas y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones de capital.
 - Gasto de personal: supone el 66,17% (67,34% en 2024) del gasto de la asociación y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
 - Otros gastos de la actividad: suponen el 18,52% (16,98% en 2024) de los gastos totales de la asociación y recogen las compras de bienes y servicios empleados en la asociación.
 - Aprovisionamientos: suponen el 5,22% (4,79% en 2024) del gasto de la entidad y recogen los bienes y servicios principales empleados en la actividad de fines.
 - Amortización del inmovilizado: supone el 9,91% (10,29% en 2024) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

La Asociación inició, ya en 2021, un proceso de construcción de un centro residencial para sus usuarios. Para este proyecto la entidad lleva haciendo un gran esfuerzo de ahorro de cara a disponer de recursos que permitan a la misma sufragar la inversión que este centro implica. En 2025 se obtiene un beneficio de 186.806,13 euros (196.891,73 euros en 2024, 193.429,67 euros en 2023 y 105.508,34 euros en 2022) que ha permitido continuar los trabajos con la constructora que en 2022 la entidad paralizó, por falta de financiación por parte de las administraciones públicas. La entidad ha obtenido de la Xunta de Galicia una ayuda en 2025 de 105.428,38 euros que, acompañados de los buenos resultados económicos de los ejercicios y la firma del Concierto social que garantiza la continuidad del servicio se puede afrontar con cierta garantía la ejecución de las obras sin poner en peligro el equilibrio financiero de la asociación.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Base de reparto Ejercicio 2025	Importe
Excedente del Ejercicio	186.806,13 €
Total	186.806,13 €

Aplicación Ejercicio 2025	Importe
A remanente	186.806,13 €
Total	186.806,13 €

Base de reparto Ejercicio 2024	Importe
Excedente del Ejercicio	196.891,73 €
Total	196.891,73 €

Aplicación Ejercicio 2024	Importe
A remanente	196.891,73 €
Total	196.891,73 €

3. Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.



4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles o el valor de tasación de un experto independiente.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.



2. Inmovilizado material:

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la asociación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado



2

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones

Carmen Barcia
Angela Costa
Olga Ferraz

Asinado por: SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DA XUNTA DE GALICIA
CVE: XGREX-c63e6cb2-1ef0-33aa-92c1-5540d4183c87 | Verificación en: <https://sede.xunta.gal/cve>



MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

No existen existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Olga Ferrás
Camille Barua
Aracelis Costa
Aracelis

Asinado por: SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DA XUNTA DE GALICIA
CVE: XGREX-c63e6cb2-1ef0-33aa-92c1-5540d4183c87 | Verificación en: <https://sede.xunta.gal/cve>



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI

G36870558

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

11. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

15. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.



MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

La Asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	2.007.793,18	1.736.430,59
(+) Entradas	350.547,24	271.362,59
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	2.358.340,42	2.007.793,18

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	617.312,86	560.848,09
(+) Aumento por dotaciones	55.690,56	56.464,77
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	673.003,42	617.312,86

La entidad comenzó en el 2021 los trabajos de construcción efectiva de la edificación que va a suponer la nueva residencia para los usuarios de la entidad. El coste de la construcción en curso pasa de los 695.834,23 euros con los que finalizó 2023 a los 928.229,77 euros del cierre de 2025 a la vez que se han comenzado obras en instalaciones accesorias (instalación de un sistema de geotermia) que afectarán tanto a la nueva residencia como al actual centro ocupacional y en el que en 2025 se invirtieron 93.808,00 euros.



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

En 2025, además de las inversiones en curso, la entidad ha creado un aula sensorial con una inversión de 10.764,76 euros una furgoneta Renault Berlingo de 2ª mano por 10.000,00 euros y una impresora Ricoh de 2.678,94 euros

En 2024 las inversiones han correspondido a la adquisición de 3 equipos informáticos por un total de 2.105,40 euros, la adquisición a la Federación FADEMGGA de una furgoneta de segunda mano por 5.350,00 euros y a la ejecución de gasto en la construcción de la residencia por un monto total de 263.907,19 euros.

1. Información sobre:

a) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Construcciones	Lineal	Máximo 600 meses	3
Instalaciones Técnicas	Lineal	Máximo 120 meses	10
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12
Uillaje	Lineal	Máximo 40 meses	30
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 120 meses	10
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 75 meses	16
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 120 meses	10

La entidad tiene cedidos por terceros los siguientes bienes:

Terreno de la Sede Social de la entidad en c/ Pazos, 53 – 36841 Pazos de Borbén, Pontevedra de 5.000 metros cuadradas por un plazo de 30 años y por parte de la Comunidad de Montes de Pazos de Borbén. La cesión no se refleja en la contabilidad habida cuenta que su efecto en el resultado es nulo y que el importe que figura de valor en el documento de cesión es muy poco significativo (1.000,00 euros).

Dos furgonetas para el traslado de los usuarios. La entidad cedente de estos vehículos ha sido FADEMGGA. Las condiciones de cesión son según necesidades de la entidad.

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	39.294,03	37.625,79
(+) Entradas	664.489,61	621.982,90
(-) Salidas	661.224,66	620.314,66
SALDO FINAL BRUTO	42.558,98	39.294,03

Movimiento patrocinadores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	3.000,00	783,79
(+) Entradas	6.796,26	5.919,92
(-) Salidas	9.796,26	3.703,71
SALDO FINAL BRUTO	0,00	3.000,00

Movimiento afiliados	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	4.080,00	4.080,00
(-) Salidas	4.080,00	4.080,00
SALDO FINAL BRUTO		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.



MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

7 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas ni *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*:

Activos financieros no corrientes:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	500,00	500,00
TOTAL	500,00	500,00

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	873,60	3.873,60
Activos financieros a coste		
TOTAL	873,60	3.873,60

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	873,60	3.873,60
Activos financieros a coste	500,00	500,00
TOTAL	1.373,60	4.373,60

En noviembre de 2025 se recuperan, mediante una transferencia de la Xunta de Galicia, 3.000 euros de un aval previo a 2010.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2025	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
Ejercicio 2024	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

La entidad **ASOCIACION ASPAVI** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Amogles Coste
etga Ferrández



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

8 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas comerciales no corrientes							- €
Deudores	116.358,60 €	- €	- €	- €	- €	- €	116.358,60 €
Deudas con entidades de crédito	3.899,44						3.899,44 €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas	112.459,16						112.459,16 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas							- €
Beneficiarios-Acreedores							- €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.589,79 €	- €	- €	- €	- €	- €	6.589,79 €
Proveedores	239,58						239,58 €
Otras acreedores	6.350,21						6.350,21 €
TOTAL	122.948,39 €	- €	- €	- €	- €	- €	122.948,39 €

b) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas comerciales no corrientes							- €
Deudores	32.178,97 €	3.377,50 €	- €	- €	- €	- €	35.556,47 €
Deudas con entidades de crédito	4.331,75	3.377,50					7.709,25 €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas	27.847,22						27.847,22 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas							- €
Beneficiarios-Acreedores							- €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.616,10 €	- €	- €	- €	- €	- €	4.616,10 €
Proveedores							- €
Otras acreedores	4.616,10						4.616,10 €
TOTAL	36.795,07 €	3.377,50 €	- €	- €	- €	- €	40.172,57 €

Los importes en la partida "otras deudas" corresponden a deudas transformables en subvenciones y donaciones.

c) No existen deudas con garantía real.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

9 – FONDOS PROPIOS

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue nulo. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

Los Fondos propios se reflejan en la siguiente tabla:



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

FONDOS PROPIOS	Importe 2025	Importe 2024
Fondo Social	577.828,55	577.828,55
Reservas		
- Errores contables con efectos negativos en F.P.		-67,13
- Errores contables con efectos positivos en F.P.		2.510,75
- Reservas voluntarias	1.243,62	-1.200,00
Excedentes de ejercicios anteriores pdtes. de traspasar	822.380,44	625.488,71
Excedente del ejercicio	186.806,13	196.891,73
TOTAL	1.588.258,74 €	1.401.452,61

10 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 13 de abril de 2009.

Esta entidad no ha desarrollado, durante el ejercicio actual y el anterior, actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la entidad genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, ingresos por prestaciones de servicios, etc.

b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

- Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

2025	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos	13.967,18 €	10.483,06 €	3.484,12 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	4.020,00 €	3.017,21 €	1.002,79 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	62.209,17 €	46.691,06 €	15.518,11 €	Art. 6 1º c)
Servicios sociales	655.049,21 €	491.646,88 €	163.402,33 €	Art. 7 1º
Explotaciones económicas auxiliares	13.625,08 €	10.226,30 €	3.398,78 €	Art. 7. 11º
	748.870,64 €	562.064,51 €	186.806,13 €	



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

2024	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos	8.789,39 €	6.469,12 €	2.320,27 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	4.080,00 €	3.002,94 €	1.077,06 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	105.630,19 €	77.745,41 €	27.884,78 €	Art. 6 1º c)
Servicios sociales	613.848,76 €	451.801,90 €	162.046,86 €	Art. 7 1º
Explotaciones económicas auxiliares	13.496,07 €	9.933,31 €	3.562,76 €	Art. 7. 11º
	745.844,41 €	548.952,68 €	196.891,73 €	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

- Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

Actividad atención a personas con discapacidad	
Ingresos	748.870,64 €
Gastos	562.064,51 €
<i>Ayudas monetarias</i>	<i>732,50 €</i>
<i>Aprovisionamiento</i>	<i>29.326,95 €</i>
<i>Personal</i>	<i>371.922,57 €</i>
<i>Amortizaciones</i>	<i>55.690,56 €</i>
<i>Otros Gastos</i>	<i>104.088,16 €</i>
<i>Gastos Financieros</i>	<i>303,77 €</i>
Resultado	186.806,13 €
Inversiones	350.547,24 €

- Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

- Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

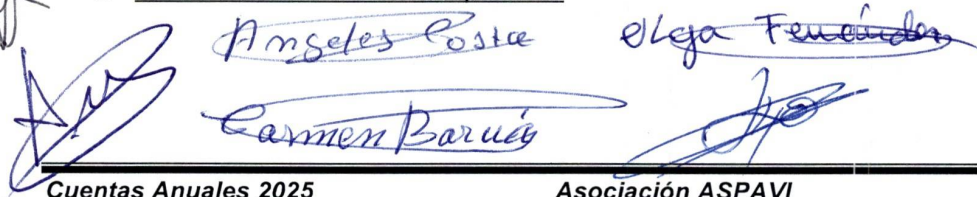
a) Aplicación de los incentivos fiscales Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) mediante la aplicación de Ajustes Permanentes de Corrección en la Cuenta de Resultados con un aumento de 562.064,51 euros y una disminución de 748.870,64 euros. No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

b) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

c) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

- Otros tributos:** No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios prescritos por los mismos.

- Saldos con administraciones públicas:**





MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	235.569,66 €	72.425,02 €
TOTAL	235.569,66 €	72.425,02 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, acreedora por IVA	9.367,26 €	8.244,39 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	8.285,14 €	5.171,62 €
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	12.364,22 €	12.364,22 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.148,19 €	8.295,10 €
TOTAL	38.164,81 €	34.075,33 €

11 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2025	Total
Ayudas monetarias individuales	732,50 €
Ayudas monetarias a entidades	
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Gastos por colaboraciones y de organos del gobierno	
Gastos por colaboraciones y de organos de gobierno	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
TOTAL	732,50 €

a) Ayudas monetarias ejercicio 2024	Total
Ayudas monetarias individuales	439,50 €
Ayudas monetarias a entidades	
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Gastos por colaboraciones y de organos del gobierno	
Gastos por colaboraciones y de organos de gobierno	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	2.299,19 €
TOTAL	2.738,69 €

2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
- "Aprovisionamientos":



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

Aprovisionamientos	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Consumo de mercaderías, bienes destinados a la actividad	21.366,61 €	19.621,93 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	21.366,61 €	19.621,93 €
- nacionales	21.366,61 €	19.621,93 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	3.140,34 €	3.196,07 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	3.140,34 €	3.196,07 €
- nacionales	3.140,34 €	3.196,07 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Trabajos realizados por otras entidades	4.820,00 €	3.500,00 €
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	4.820,00 €	3.500,00 €
- nacionales	4.820,00 €	3.500,00 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Sueldos y salarios	278.821,56 €	275.544,98 €
Indemnizaciones	740,31 €	1.411,47 €
Cargas sociales	92.360,70 €	92.726,72 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	91.530,25 €	90.738,98 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	830,45 €	1.987,74 €
TOTAL	371.922,57 €	369.683,17 €

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
621 Arrendamientos y cánones.	378,23 €	492,20 €
622 Reparaciones y conservación.	35.888,43 €	33.291,51 €
623 Servicios de profesionales independientes	726,00 €	
625 Primas de seguros	9.901,56 €	8.657,17 €
626 Servicios bancarios y similares	484,09 €	348,11 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	521,90 €	55,00 €
628 Suministros	31.165,04 €	30.349,63 €
629 Otros servicios	23.999,77 €	19.192,82 €
631 Otros tributos	1.020,62 €	813,04 €
TOTAL	104.085,64 €	93.199,48 €

- 4. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
678 Gastos excepcionales	2,52 €	50,40 €
778 Ingresos excepcionales	1.238,29 €	441,28 €
TOTAL	1.235,77 €	390,88 €

En 2025 los principales importes que componen los 1.238,29 euros de la partida de ingresos excepcionales se corresponden a 903,87 euros de un pago de la aseguradora por un siniestro



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

ocurrido, 197,75 euros de un ajuste de una factura de una empresa de transportes y otra de 136,58 euros de un supermercado no reclamadas y el resto del importe corresponde a varios ajustes de cuentas contables.

En el apartado de los gastos excepcionales, en 2025 se computan 2,52 euros de ajustes contables.

La partida de ingresos excepcionales de 2024 los principales importes que componen los 441,28 euros de la partida de ingresos excepcionales se corresponden a 106,20 euros de un pago de la aseguradora por un siniestro ocurrido, 123,66 euros de un ajuste de una factura de una empresa de transportes no reclamada, el ajuste favorable de pagos a la Seguridad Social por 85,40 euros y el resto del importe corresponde a varios ajustes de cuentas contables.

En el apartado de los gastos excepcionales, en 2024 se computan 50,40 euros de la auto adquisición por parte de la entidad de parte de la Lotería de Navidad que reparte anualmente.

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en 2025 y 2024 que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil:

Ejercicio 2025:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2025	Imputado al Resultado del ejercicio 2025	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
130-745	Construcción Taller	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	63.106,27 €	31.868,70 €	1.893,19 €	33.761,89 €	29.344,38 €
130-745	Electricidad y saneamiento Pazos	Diputación Pontevedra	Provincial	2008	2008-2041	12.000,00 €	6.060,00 €	360,00 €	6.420,00 €	5.580,00 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	146.448,00 €	73.956,24 €	4.393,44 €	78.349,68 €	68.098,32 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	29.552,00 €	14.923,76 €	886,56 €	15.810,32 €	13.741,68 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2008	2008-2041	10.000,00 €	4.825,00 €	300,00 €	5.125,00 €	4.875,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Fundación ONCE		2008	2008-2041	56.851,00 €	28.709,76 €	1.705,53 €	30.415,29 €	26.435,71 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Aportaciones socios		2008	2008-2041	31.879,60 €	16.099,23 €	956,39 €	17.055,62 €	14.823,98 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social La Caixa		2008	2008-2041	20.000,00 €	10.100,00 €	600,00 €	10.700,00 €	9.300,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social Caixanova		2008	2008-2041	26.000,00 €	13.130,00 €	780,00 €	13.910,00 €	12.090,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social CaixaGalicia		2008	2008-2041	15.000,00 €	7.575,00 €	450,00 €	8.025,00 €	6.975,00 €
130-745	Planta 1ª centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2012	2012-2041	423.700,00 €	129.125,76 €	17.955,88 €	147.081,64 €	276.618,36 €
130-745	Planta 1ª centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2012	2012-2041	12.000,00 €	3.657,10 €	508,55 €	4.165,65 €	7.834,35 €
131-746	Planta 1ª centro Pazos Borbén	Obra Social Caja Madrid		2012	2012-2041	26.550,00 €	8.091,32 €	1.125,16 €	9.216,48 €	17.333,52 €
130-745	Furgoneta Renault 2017	Ministerio IRPF	Estatal	2017	2017-2025	22.000,00 €	21.563,01 €	436,99 €	22.000,00 €	- €
131-745	Fademga Lavado Roupas	Fademga		2019	2019-2029	3.248,45 €	1.859,22 €	324,85 €	2.184,06 €	1.064,39 €
130-745	Furgoneta Renault 2022	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2022-2032	35.679,71 €	9.071,44 €	3.567,97 €	12.639,41 €	23.040,30 €
130-745	Furgoneta Renault Traffic 2023	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2023-2033	39.800,01 €	4.885,04 €	3.980,00 €	8.865,04 €	30.934,97 €
131-746	Equipamiento informatico	Fundacion Otero		2024	2024-2028	2.000,00 €	349,73 €	500,00 €	849,73 €	1.150,27 €
131-746	Aula Sensorial	Xunta de Galicia		2025	2025-2034	8.577,35 €	- €	726,14 €	726,14 €	7.851,21 €
130	Residencia 2024-BS/631C-2023	Xunta de Galicia	Autonómica	2023	2024-	31.755,20 €	- €	- €	- €	31.755,20 €
130	Subv. IRPF 2024 - Residencia	Xunta de Galicia	Autonómica	2024	2024-	150.000,00 €	- €	- €	- €	150.000,00 €
130	Subv. IRPF 2025 - Residencia	Xunta de Galicia	Autonómica	2025	2025-	105.428,38 €	- €	- €	- €	105.428,38 €
131	Financiación obras	Fundacion Otero		2025	2025-	2.493,40 €	- €	- €	- €	2.493,40 €
131	Financiación obras	Fundación ONCE		2025	2025-	3.000,00 €	- €	- €	- €	3.000,00 €
522	Subv. Geotermia	INEGA-CEE	UE	2025	2025-	84.883,85 €	- €	- €	- €	84.883,85 €
522	Equipamiento 2026	Diputación Pontevedra	Provincial	2025	2025-	9.140,89 €	- €	- €	- €	9.140,89 €
522-740	Subv. FSE TR352A 2025-2026	Xunta de Galicia	Autonómica	2025	2025-2026	21.000,00 €	- €	2.565,58 €	2.565,58 €	18.434,42 €
740	Subv. FSE TR352A 2024/133-00	Xunta de Galicia	Autonómica	2024	2024-2025	17.748,00 €	1.478,13 €	16.269,87 €	17.748,00 €	- €
740	Actualización Convenio	Xunta de Galicia	Autonómica	2025	2025	4.302,86 €	- €	4.302,86 €	4.302,86 €	- €
740	Emprego Rural	Diputación Pontevedra	Provincial	2025	2025	4.062,14 €	- €	4.062,14 €	4.062,14 €	- €
740	Donativos	Donaciones Privadas		2025	2025	7.525,25 €	- €	7.525,25 €	7.525,25 €	- €
TOTALES.....						1.425.732,36 €	387.328,44 €	76.176,35 €	463.504,78 €	962.227,58 €

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASPAVI

Página 21 de 30



MEMORIA 2025 (PYMESFL) ASOCIACION ASPAVI G36870558

Ejercicio 2024:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2024	Imputado al Resultado del ejercicio 2024	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
130-745	Construcción Taller	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	63.106,27 €	29.975,51 €	1.893,19 €	31.868,70 €	31.237,57 €
130-745	Electricidad y saneamiento Pazos	Diputación Pontevedra	Provincial	2008	2008-2041	12.000,00 €	5.700,00 €	360,00 €	6.060,00 €	5.940,00 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	146.448,00 €	69.562,80 €	4.393,44 €	73.956,24 €	72.491,76 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	29.552,00 €	14.037,20 €	886,56 €	14.923,76 €	14.628,24 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2008	2008-2041	10.000,00 €	4.525,00 €	300,00 €	4.825,00 €	5.175,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Fundación ONCE		2008	2008-2041	56.851,00 €	27.004,23 €	1.705,53 €	28.709,76 €	28.141,24 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Aportaciones socios		2008	2008-2041	31.879,60 €	15.142,84 €	956,39 €	16.099,23 €	15.780,37 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social La Caixa		2008	2008-2041	20.000,00 €	9.500,00 €	600,00 €	10.100,00 €	9.900,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social Caixanova		2008	2008-2041	26.000,00 €	12.350,00 €	780,00 €	13.130,00 €	12.870,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social CaixaGalicia		2008	2008-2041	15.000,00 €	7.125,00 €	450,00 €	7.575,00 €	7.425,00 €
130-745	Planta 1º centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2012	2012-2041	423.700,00 €	111.169,88 €	17.955,88 €	129.125,76 €	294.574,24 €
130-745	Planta 1º centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2012	2012-2041	12.000,00 €	3.148,55 €	508,55 €	3.657,10 €	8.342,90 €
131-746	Planta 1º centro Pazos Borbén	Obra Social Caja Madrid		2012	2012-2041	26.550,00 €	6.966,16 €	1.125,16 €	8.091,32 €	18.458,68 €
130-745	Mobiliario Pta. 1º centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2014	2014-2024	4.500,00 €	4.073,37 €	426,63 €	4.500,00 €	- €
130-745	Furgoneta Renault 2017	Ministerio IRFF	Estatad	2017	2017-2025	22.000,00 €	18.813,01 €	2.750,00 €	21.563,01 €	436,99 €
131-745	Fademga Lavado Roupa	Fademga		2019	2019-2029	3.248,45 €	1.534,37 €	324,85 €	1.859,22 €	1.389,24 €
130-745	Furgoneta Renault 2022	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2022-2032	35.679,71 €	5.503,47 €	3.567,97 €	9.071,44 €	26.608,27 €
130-745	Furgoneta Renault Traffic 2023	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2023-2033	39.800,01 €	905,04 €	3.980,00 €	4.885,04 €	34.914,97 €
130	Subv. IRFF 2024 - Residencia	Xunta de Galicia	Autonómica	2024	2024-	150.000,00 €	- €	- €	- €	150.000,00 €
131-746	Equipamiento informático	Fundación Otero		2024	2024-2028	2.000,00 €	- €	349,73 €	349,73 €	1.650,27 €
522	Inversión 2025	Fundación Otero		2024	2025	3.000,00 €	- €	- €	- €	3.000,00 €
130	Residencia 2024-BS/631C-2023	Xunta de Galicia	Autonómica	2023	2024-	31.755,20 €	- €	- €	- €	31.755,20 €
522-740	Subv. FSE TR352A 2022/24-00	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2022-2023-24	51.219,00 €	49.838,50 €	1.380,50 €	51.219,00 €	- €
522-740	Subv. FSE TR352A 2023/131-00	Xunta de Galicia	Autonómica	2023	2023-2024	16.848,00 €	1.404,61 €	15.443,39 €	16.848,00 €	- €
522-740	Subv. S1461B-2023	Xunta de Galicia	Autonómica	2023	2023	55.272,00 €	11.503,24 €	43.768,76 €	55.272,00 €	- €
740-522	Aula Multisensorial 2025	Diputación Pontevedra	Provincial	2024	2025	8.577,35 €	- €	- €	- €	8.577,35 €
740	Actualización Convenio	Xunta de Galicia	Autonómica	2024	2024	919,92 €	- €	919,92 €	919,92 €	- €
740	Emprego Rural	Diputación Pontevedra	Provincial	2024	2024	5.045,27 €	- €	5.045,27 €	5.045,27 €	- €
522-740	Subv. FSE TR352A 2024/133-00	Xunta de Galicia	Autonómica	2024	2024-2025	17.748,00 €	- €	1.478,13 €	1.478,13 €	16.269,87 €
740	Formación para el empleo	Seguridad Social	Estatad	2024	2024	572,00 €	- €	572,00 €	572,00 €	- €
740	Donativos	Donaciones Privadas		2024	2024	2.497,73 €	- €	2.497,73 €	2.497,73 €	- €
TOTALES.....						1.323.769,51 €	409.782,78 €	114.419,58 €	524.202,36 €	799.567,16 €

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:


 Angeles Costa

 Carmen Barcia

 Olga Fernández



MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

	Total
Medios de financiación	
Cuotas de asociados y afiliados	4.020,00 €
Aportaciones de usuarios	655.049,21 €
Subvenciones y donaciones	76.176,35 €
Otros ingresos	13.625,08 €
Recursos económicos empleados	
Ayudas monetarias	732,50 €
Aprovisionamientos	29.326,95 €
Personal	371.922,57 €
Amortizaciones	55.690,56 €
Otros gastos	104.391,93 €
Recursos humanos	
Personal asalariado	12,29
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	3
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas	39
Personas jurídicas	

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- a) Bienes y derechos que forman parte del fondo social: No existen bienes que forman parte del Fondo Social.
- b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios: Todos los bienes y derechos de la Asociación están vinculados al cumplimiento de fines propios.
- c) Destino de las rentas e ingresos.
En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

- 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASPAVI

Página 23 de 30

Elga Fernández

Carmen Barcia



MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					Importe	%	
2021	66.791,16 €	0,00 €	457.287,14 €	524.078,30 €	366.854,81 €	70%	471.508,29 €
2022	105.508,34 €	0,00 €	499.153,80 €	604.662,14 €	423.263,50 €	70%	790.935,70 €
2023	193.429,67 €	0,00 €	567.004,19 €	760.433,86 €	532.303,70 €	70%	671.885,08 €
2024	196.891,73 €	67,13 €	551.463,43 €	748.288,03 €	523.801,62 €	70%	658.457,04 €
2025	186.806,13 €	0,00 €	562.064,51 €	748.870,64 €	524.209,45 €	70%	697.476,01 €
TOTAL	749.427,03 €	67,13 €	2.636.973,07 €	3.386.332,97 €	2.370.433,08 €		3.290.262,12 €

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
	2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE
2021	471.508,29 €					0,00 €
2022		790.935,70 €				0,00 €
2023			671.885,08 €			0,00 €
2024				658.457,04 €		0,00 €
2025					697.476,01 €	0,00 €
TOTAL	471.508,29 €	790.935,70 €	671.885,08 €	658.457,04 €	697.476,01 €	0,00 €

Angeles Costa

 Carmen Barcia


 Olga Fernández



MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2025

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	186.806,13
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	55.690,56
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1. C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	506.373,95
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	562.064,51
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DE CALCULO	748.870,64
RENTA A DESTINAR	
Importe	524.209,45
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%


Ángeles Costa
etga Fernández
Carmen Barcia



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado intangible	0,00	0,00
681	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	55.690,56	673.003,42
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			55.690,56	673.003,42

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
650	3.a) Ayudas monetarias	Ayudas monetarias individuales	100,00%	732,50
600	6. Aprovisionamientos	Compras de bienes destinadas a la actividad	100,00%	21.366,61
602	6. Aprovisionamientos	Compras de otros aprovisionamientos destinados a la actividad	100,00%	3.140,34
607	6. Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	100,00%	4.820,00
640	8. Gastos de personal	Sueldos y salarios	100,00%	278.821,56
641	8. Gastos de personal	Indemnizaciones	100,00%	740,31
642	8. Gastos de personal	Seguridad Social a cargo de la empresa	100,00%	91.530,25
649	8. Gastos de personal	Otros gastos sociales	100,00%	830,45
621	9. Otros gastos de la actividad	Arrendamientos y cánones	100,00%	378,23
622	9. Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	100,00%	35.888,43
623	9. Otros gastos de la actividad	Servicios profesionales independientes	100,00%	726,00
625	9. Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	100,00%	9.901,56
626	9. Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	100,00%	484,09
627	9. Otros gastos de la actividad	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100,00%	521,90
628	9. Otros gastos de la actividad	Suministros	100,00%	31.165,04
629	9. Otros gastos de la actividad	Otros servicios	100,00%	23.999,77
631	9. Otros gastos de la actividad	Otros tributos	100,00%	1.020,62
678	9. Otros gastos de la actividad	Gastos excepcionales	100,00%	2,52
662	16. Gastos financieros	Intereses de deudas	100,00%	303,77
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				506.373,95

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	A). A-1).II. Reservas		
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			0,00

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	562.064,51
--	-------------------

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	506.373,95			506.373,95
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
2.1. Realizadas en el ejercicio	146.164,26	726,14	0,00	146.890,40
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			3.487,15	3.487,15
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		40.724,51		40.724,51
TOTAL (1+2)				697.476,01



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la Inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio 2024	Importe en el ejercicio 2025	Importe pendiente
211	A.III. Inmovilizado material	Centro ocupacional Pazos Borbén	01/01/2012	549.886,19	87.636,19	462.250,00		228.510,37	19.589,59	301.786,23
211	A.III. Inmovilizado material	Centro Día Pazos Borbén	01/03/2008	452.597,83	41.760,96	410.836,87		249.008,65	12.325,11	191.264,07
218	A.III. Inmovilizado material	Renault Traffic Combi 2017	28/02/2017	23.909,09	1.909,09	22.000,00		23.472,10	436,99	0,00
218	A.III. Inmovilizado material	Lavadora LA-11 TP HW	12/04/2019	5.275,60	3.496,14	1.779,46		4.514,49	177,93	583,18
218	A.III. Inmovilizado material	Secadora SR-16 MP G	12/04/2019	4.356,00	2.886,72	1.469,28		3.727,87	146,92	481,21
217	A.III. Inmovilizado material	Renault R3P TCB1	20/11/2020	19.400,00	10.000,00	0,00	18.400,00	12.535,35	3.487,15	3.377,50
217	A.III. Inmovilizado material	Renault Master Combi	17/06/2022	40.089,56	4.409,85	35.679,71		13.481,29	3.567,97	23.040,30
217	A.III. Inmovilizado material	Renault Traffic Combi 2023	10/10/2023	40.862,97	1.062,96	39.800,01		5.948,00	3.980,00	30.934,97
217	A.III. Inmovilizado material	Equipamiento informático	20/04/2024	2.105,40	105,40	2.000,00		455,14	500,00	1.150,26
218	A.III. Inmovilizado material	Aula sensorial	26/02/2025	10.764,76	2.187,41	8.577,35		0,00	2.913,55	7.851,21
216	A.III. Inmovilizado material	Impresora Ricoh	30/01/2025	2.678,94	2.678,94	0,00		0,00	2.678,94	0,00
217	A.III. Inmovilizado material	Renault Berlingo Multispace	29/07/2025	10.900,00	10.900,00	0,00		0,00	10.900,00	0,00
231	A.III. Inmovilizado material	Construcc-residencia en curso previo 2025	2025	695.834,23	514.079,03	181.755,20		0,00	0,00	695.834,23
231	A.III. Inmovilizado material	Construcc-residencia en curso	2025	232.395,54	121.473,76	110.921,78		0,00	121.473,76	110.921,78
231	A.III. Inmovilizado material	Instalación geotermia en curso	2025	93.808,00	8.924,15	84.883,85		0,00	8.924,15	84.883,85
TOTALES				2.184.864,11	813.510,60	1.361.953,51	18.400,00	541.653,26	191.102,06	1.452.108,79

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- Operaciones realizadas entre partes vinculadas: no se han producido operaciones con partes vinculadas.
- Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la entidad son los siguientes: No existe personal de dirección en la asociación.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la entidad son los siguientes: Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, ni han recibido compensación por los gastos soportados por realizar actuaciones en representación de la asociación.

No existen anticipos y créditos concedidos al órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

15- OTRA INFORMACIÓN

- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La composición de la Junta Directiva a comienzo de 2025 era la elegida en la Asamblea del 17 de abril de 2023, composición que se ha mantenido a cierre del ejercicio y fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y que es la formada por:

Presidente: D. Aurelio Paredes Gil, con nº DNI: 35.926.238-P
 Secretaria: D^a. Laura Lorenzo Rodríguez., con nº DNI: 36037423-B
 Vicepresidenta: D^a. María de los Ángeles Costa Lomba, con nº DNI: 36017066-D
 Tesorera: D^a. Olga Josefa Fernández Sotelo, con nº DNI: 76.804.172-L
 Vocal: D^a. María Carmen Comesaña Costas con nº DNI: 36.038.257-V
 Vocal: D^a. Carmen Barcia Rodríguez, con nº DNI: 35989080-Z
 Vocal: D. Juan Carlos Yáñez Gandarela, con DNI: 53.199.037-Z

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASPAVI

Página 27 de 30

Olga Fernández

[Firma]

Carmen Barcia

Asinado por: SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DA XUNTA DE GALICIA
 CVE: XGREG-c63e6eb2-1e0-33aa-92c1-5540d4183c87 | Verificación en: https://sede.xunta.gal/cve



MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPAVI G36870558

2. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLASE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
TEC SUPERIOR NIVEL 1	1,0000
TECNICO	6,2760
TECNICO AUXILIAR	0,6490
TITULADO NIVEL 2	3,3610
TITULADO NIVEL 3	1,0000
Total	12,2860

DESGLASE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
TEC SUPERIOR NIVEL 1	1,3310
TECNICO	5,6780
TECNICO AUXILIAR	1,9320
TITULADO NIVEL 2	3,3570
TITULADO NIVEL 3	1,0000
Total	13,2980

3. A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
TEC SUPERIOR NIVEL 1		1
TECNICO	3	4
TECNICO AUXILIAR		1
TITULADO NIVEL 2		4
TITULADO NIVEL 3		1
Total	3	11

DESLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
TEC SUPERIOR NIVEL 1		2
TECNICO	3	4
TECNICO AUXILIAR		1
TITULADO NIVEL 2		4
TITULADO NIVEL 3		1
Total	3	12

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano es la siguiente:

<u>Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hombres	2	2
Mujeres	5	5

Se ha realizado auditoría en las cuentas del ejercicio a través de *Análisis y Control de Cuentas, S.L.P.*; se adjunta informe de auditoría. El coste de los servicios de auditoría de las cuentas de 2024 (realizado en 2025) ha ascendido a 3.398,18 euros.

4. La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2025 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas



inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones

5. La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

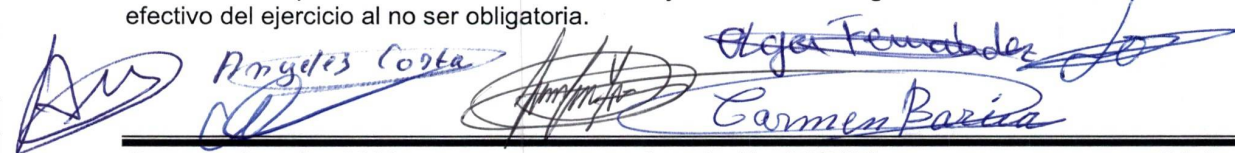
18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	2025	2024
PMP	15,45 días	17,38 días

En las presentes cuentas anuales de Pymesfl no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatoria.


Angela Costa
Carmen Barcia



MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPAVI **G36870558**

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa vigente, la Junta Directiva de la Asociación ASPAVI, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 30.

En Pazos de Borbén, a 31 de marzo de 2026

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Aurelio Paredes Gil	Presidente	
Ángeles Costa Lomba	Vicepresidenta	
Laura Lorenzo Rodríguez	Secretaria	
Olga Josefa Fernández Sotelo	Tesorera	
Carmen Comesaña Costas	Vocal	
Carmen Barcia Rodríguez	Vocal	
Juan Carlos Yáñez Gandarela	Vocal	

